

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Los comités estructuradores se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de contratación de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA ULTRADENTAL

OBSERVACION N°1

OBSERVACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta lo solicitado en la Página 14 Numeral 2.4 Clase de la Oferta, solicitamos respetuosamente se puedan evaluar realizar dos grupos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto, uno grupo de ortodoncia y el otro grupo de demás insumos odontológicos, ya que algunas empresas no manejamos la totalidad del mercado o especialidades odontológicas, así permitiendo mayor pluralidad de oferentes y oferta por grupos.

RESPUESTA N° 1

No se acepta: en razón a que el presupuesto asignado es para materiales odontológicos y no por especialidad a si mismo no se cuenta con un estudio económico por especialidad para poderlos separar

OBSERVACION N°2

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Teniendo en cuenta lo requerido en la página 41 del proyecto de pliego, Numeral 4.1.11 Nota 4, solicitamos que se pueda presentar constancia de que el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2015, se encuentra en trámite ante la Cámara de Comercio, ya que no ha sido entregado en firme por parte de ellos.

De Acuerdo a lo anterior solicitamos a la entidad aclarar si el tiempo del proceso de la firmeza incluye también el tiempo del proceso de evaluación que se toma Cámara y Comercio para avalar la información registrada en la renovación, lo anterior teniendo en cuenta que aunque la radicación de los documentos se realizó durante el tiempo estimado por el Decreto 1082 de 2015, Cámara y Comercio se tarda más de 10 días hábiles en realizar el proceso de revisión debido al represamiento de solicitudes por parte de las empresas; de ser así solicitamos a la entidad permitir entregar y evaluar los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2015 con los cuales quedaron radicados para la renovación del RUP.

RESPUESTA N° 2

No se acepta la observación teniendo en cuenta que el requisito legal para la actualización del RUP es hasta el "quinto día hábil del mes de abril de cada año", en consecuencia la solicitud se ajusta toda vez que el requerimiento puede ser subsanado incluso hasta la adjudicación del proceso.

OBSERVACION N°3

OBSERVACIONES TÉCNICAS

☐ **Ítem No 47 IONOMERO DE VIDRIO CEMENTANTE TIPO I** Solicitamos se amplíe el rango de presentación KIT (Polvo de 5 a 15 Gr – Líquido de 6 a 11 ml), ya que se está limitando la presentación de una sola marca comercial.

□ Ítem No 48

IONOMERO DE VIDRIO TIPO III RECONSTRUCTOR BASE INTERMEDIA I Solicitamos se amplíe el rango de presentación KIT (Polvo de 12.5 A 15 Gr – Líquido de 6.5 a 8.5 ml), ya que se está limitando la presentación de una sola marca comercial.

□ Ítem No 51 **CEMENTO PARA PROVISIONALES** Solicitamos se amplíe la presentación de Catalizador 15 Grs Base 50 Grs y/o 2 Jeringas x 5ml, ya que se está limitando a una sola marca comercial.

□ Ítem No 57 **CEMENTO DE OBTURACION TEMPORAL PREMEZCLADO.** Solicitamos se amplíe la presentación de Frasco por 20 a 38 Grs, ya que se está limitando a la presentación de una sola marca.

□ Ítem No 68 **DESMINERALIZANTE EN GEL ACIDO FLUORHIDRICO.** Solicitamos se amplíe la presentación de Jeringa de 5 a 12 grs, ya que se está limitando a la presentación de una sola marca.

□ Ítem No 84 **IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV PARA BASE INTERMEDIA.** Solicitamos se amplíe el rango de presentación KIT (Polvo de 4.5 a 5 Gr– Líquido de 2.7 a 2.75 ml), ya que se está limitando la presentación de una sola marca comercial.

□ Ítem No 94-104 **LIMAS DE ENDODONCIA.** Solicitamos se amplíe el rango de presentación de caja y/o blister x 6 unidades, ya que se está limitando a una sola marca comercial.

□ Ítem 112 **PIEDRA POMEZ PAQUETE:** Solicitamos se realice el cambio de la descripción del producto, ya que este se encuentra discontinuado y reemplazado por el Bicarbonato de Sodio Polvo Frasco x 130 grs.

□ Ítem 124 **RESINA FLUIDA DE NANORELLENO:** Solicitamos se amplíe la especificación técnica de nanorelleno y/o nanohibrida, eliminando la palabra nanotecnología, ya que limita a una sola marca, además la presentación del vidrio ampliar el rango de relleno de zirconio, silicio y/o bario. Jeringa de 2 a 2.3 grs.

□ Ítem 125 **RESINA NANOHIBRIDA CON COLORES SEGÚN GUÍA** Solicitamos se tenga en cuenta la especificación técnica de presentación del vidrio ampliando a bario, estroncio y silicio, ya que la palabra sirconiasilica está limitando a una sola casa comercial. Además ampliar el rango de presentación de Jeringa de 4 a 5 grs.

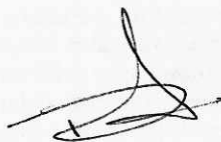
RESPUESTA N° 3

No se acepta: El Hospital Militar Central requiere estos elementos porque son los necesarios para el funcionamiento del servicio; ampliar los rangos en la presentación y que no sean utilizados puede significar un detrimento para la institución.

Los elementos que se han solicitado han demostrado adherencia del paciente al tratamiento, buena compatibilidad, baja incidencia de efectos adversos, facilidad de manipulación y durabilidad.

Jorge E Llano

DR. Jorge Enrique Llano
Comité Técnico Estructurador



David Vargas Gómez
Comité Jurídico Estructurador